



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00414700- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-980-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Espectro del Autismo, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el segundo cuatrimestre del 2024 el Curso de Actualización Profesional de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Actualización Profesional de Posgrado: Espectro del Autismo, a los estudiantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
AREBALO	AGUSTINA	43334949	1	40000	05-09-2024
CUSI	MAGDALENA	39322860	1	30000	10-09-2024
GORGE	DILCIA ROSA	16634280	1	40000	10-09-2024
MONTU	EMILIA	42125942	1	40000	04-09-2024
PEDERNERA	ROCIO VANINA	37630848	1	40000	27-08-2024
SIST JAIME	LUCIA AGUSTINA	40000306	1	30000	10-09-2024

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización Profesional de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

